

TEMA 39 - La Organización Mundial de Comercio y la economía mundial. El sistema de la OMC. Objetivo, funciones y estructura de la OMC. Adopción de decisiones. La Secretaría de la OMC. Solución de diferencias en la OMC. El Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales.

1. Introducción y Antecedentes

- **Origen del Sistema Multilateral:**

- Tras la II Guerra Mundial, se buscó crear un orden económico liberal (Conferencia de Bretton Woods, 1944). Se crearon el FMI y el Banco Mundial.
- El intento de crear una Organización Internacional de Comercio (OIC) fracasó (Carta de La Habana no ratificada por EE. UU.).

- **El GATT de 1947:**

- Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.
- Entró en vigor el 1 de enero de 1948 con carácter provisional.
- Objetivo inicial: Reducción y consolidación de aranceles.
- Características: Flexibilidad y pragmatismo.

- **Creación de la OMC:**

- Resultado de la Ronda Uruguay (1986-1994).
- Establecida en 1995 mediante el Acuerdo de Marrakech.
- **Diferencias GATT vs. OMC:**

- El GATT era un acuerdo sin base institucional; la OMC es una organización permanente.
- La OMC abarca, además de mercancías, el comercio de servicios y la propiedad intelectual.
- Sistema de Solución de Diferencias reforzado y vinculante.

2. El Sistema de la OMC

Es un sistema multilateral basado en normas negociadas por consenso.

2.1. Acuerdos Principales (Resultados Ronda Uruguay)

- **Acuerdo de Marrakech:** Constitutivo de la OMC.
- **Anexo 1A (Mercancías):** GATT 1994 + Acuerdos específicos (Agricultura, Textiles, Antidumping, Subvenciones, Facilitación del Comercio...)
- **Anexo 1B (Servicios):** Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS).

TEMA 39 - La Organización Mundial de Comercio y la economía mundial. El sistema de la OMC. Objetivo, funciones y estructura de la OMC. Adopción de decisiones. La Secretaría de la OMC. Solución de diferencias en la OMC. El Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales.

- **Anexo 1C (Propiedad Intelectual):** Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC/TRIPS).
- **Anexo 2:** Entendimiento sobre Solución de Diferencias.
- **Anexo 3:** Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales.
- **Anexo 4 (Acuerdos Plurilaterales):** Solo obligan a los firmantes (Aeronaves Civiles, Contratación Pública).

2.2. Principios Fundamentales

1. No Discriminación:

- **Nación Más Favorecida (NMF):** Trato igualitario entre interlocutores comerciales.
- **Trato Nacional:** Igualdad de trato entre productos/servicios nacionales y extranjeros una vez dentro del mercado.

- 2. **Comercio más libre:** Reducción gradual de obstáculos mediante negociación.
- 3. **Previsibilidad:** Mediante la consolidación de aranceles y transparencia normativa.
- 4. **Fomento de una competencia leal:** Reglas contra el dumping y subvenciones distorsionadoras.
- 5. **Promoción del desarrollo:** Flexibilidad y periodos de transición para PED y PMA.

3. Objetivos y Funciones

- **Objetivo Principal:** Mejorar el nivel de bienestar, lograr el pleno empleo, aumentar los ingresos reales y la demanda, e incrementar la producción y el comercio, bajo el principio de desarrollo sostenible.
- **Funciones (Art. III del Acuerdo):**
 - Administrar los acuerdos comerciales.
 - Servir de foro para negociaciones comerciales.
 - Administrar el mecanismo de solución de diferencias.
 - Administrar el mecanismo de examen de políticas comerciales.
 - Cooperar con el FMI y el BM para la coherencia económica global.

TEMA 39 - La Organización Mundial de Comercio y la economía mundial. El sistema de la OMC. Objetivo, funciones y estructura de la OMC. Adopción de decisiones. La Secretaría de la OMC. Solución de diferencias en la OMC. El Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales.

4. Estructura Institucional

La OMC es dirigida por sus Miembros (166 países actualmente).

4.1. Conferencia Ministerial (Nivel 1)

- Máxima autoridad. Se reúne al menos cada 2 años.
- **Hitos de las Conferencias:**
 - **Singapur (1996):** Introducción de los Temas de Singapur (Inversiones, Competencia, Transparencia, Facilitación).
 - **Doha (2001):** Lanzamiento del Programa de Doha.
 - **Bali (2013):** Aprobación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (primer acuerdo multilateral de la OMC) y decisiones sobre agricultura (seguridad alimentaria) y desarrollo.
 - **Nairobi (2015):** Eliminación de las subvenciones a la exportación agrícola y ampliación del Acuerdo de Tecnologías de la Información (ITA).
 - **Buenos Aires (2017):** Compromisos en subvenciones a la pesca y comercio electrónico.
 - **Ginebra (2022 - CM12):** Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca (sostenibilidad), respuesta a la pandemia y seguridad alimentaria.
 - **Abu Dhabi (2024 - CM13):** Adhesiones nuevas, extensión de moratoria en comercio electrónico y reforma del OSD.

4.2. Consejo General (Nivel 2)

- Realiza la labor cotidiana en Ginebra (embajadores).
- Actúa también bajo dos formas específicas:
 - **Órgano de Solución de Diferencias (OSD).**
 - **Órgano de Examen de las Políticas Comerciales (OEPC).**

4.3. Consejos Específicos (Nivel 3)

- Consejo del Comercio de Mercancías (GATT).
- Consejo del Comercio de Servicios (GATS).
- Consejo de los ADPIC (Propiedad Intelectual).

TEMA 39 - La Organización Mundial de Comercio y la economía mundial. El sistema de la OMC. Objetivo, funciones y estructura de la OMC. Adopción de decisiones. La Secretaría de la OMC. Solución de diferencias en la OMC. El Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales.

4.4. Comités y Grupos de Trabajo

- Dependen del Consejo General (ej. Comercio y Desarrollo, Medio Ambiente, Adhesiones) o de los Consejos específicos (ej. Agricultura, Acceso a Mercados).

4.5. Secretaría

- Sede en Ginebra.
- **Director General:** Actualmente Ngozi Okonjo-Iweala.
- Función: Apoyo técnico y administrativo, sin poder de decisión política.

5. Adopción de Decisiones

- Generalmente por consenso.
- **Votación:** Posible en casos específicos (mayorías cualificadas), poco usual.
- **Todo Único:** En las rondas de negociación (como Doha), se cumple el "nada está acordado hasta que todo está acordado".

6. Sistema de Solución de Diferencias

Garantiza el cumplimiento de las normas y aporta seguridad jurídica.

- **Características:** Plazos definidos, automatismo en las decisiones y carácter vinculante.
- **Procedimiento:**
 1. **Consultas:** Intento de arreglo bilateral (máx. 60 días).
 2. **Grupo Especial:** Expertos independientes examinan el caso y emiten un informe (6-9 meses).
 3. **Adopción del Informe:** Por el OSD (salvo consenso en contra).
 4. **Apelación:** Revisión de cuestiones de derecho por el Órgano de Apelación (actualmente paralizado por falta de miembros).
 5. **Aplicación:** Si el demandado pierde, debe corregir la medida. Si no lo hace, el OSD puede autorizar medidas de retorsión

7. Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales

Instrumento de transparencia y vigilancia.

TEMA 39 - La Organización Mundial de Comercio y la economía mundial. El sistema de la OMC. Objetivo, funciones y estructura de la OMC. Adopción de decisiones. La Secretaría de la OMC. Solución de diferencias en la OMC. El Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales.

- **Objetivo:** Examinar periódicamente las políticas comerciales de los Miembros para facilitar su comprensión y evaluación.
- **Frecuencia:**
 - **4 Grandes (UE, EEUU, Japón, China):** Cada 3 años aprox.
 - **Siguientes 16:** Cada 5 años.
 - **Resto:** Cada 7 años (más tiempo para PMA).
- **Documentación:** Se basa en una declaración del gobierno examinado y un informe independiente de la Secretaría de la OMC.

8. Conclusión

La OMC ha logrado avances significativos en facilitación del comercio y eliminación de subsidios agrícolas a la exportación (Nairobi), pero enfrenta retos importantes como la conclusión de la Agenda de Doha, la adaptación a la economía digital y la reforma de su sistema de solución de controversias, especialmente el desbloqueo del Órgano de Apelación.